

**Sres de: CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Oficina de Licitaciones y Compras**

**ASUNTO: AVISO DE MODIFICACIONES AL PLIEGO DE LA L.A. N.º 1/2024
"SERVICIO DE VEHICULO CON CHOFER"**

FECHA: 2 de MAYO de 2024.-

En relación a la **Licitación Abreviada N°1/2024 " Servicio de Vehículo con Chofer"** se comunica a los señores oferentes las modificaciones formuladas al pliego particular de condiciones del llamado:

- 1) **En la página N° 1 donde dice CONTRATO N° /2023 debió haber dicho CONTRATO N° 1 /2024.**
- 2) **En Numeral 8 Presentación de la Oferta, Inciso 8.2 Documentación a presentar :**

Donde dice:

IMPORTANTE: Se verificará que la/s persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en representación de la empresa, esté acreditado en R.U.P.E. en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.

En caso de que al momento de la apertura la representación no se encuentre acreditada en R.U.P.E ., la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el Art.65 Inciso 7 del T.O.C.A.F. a fin de que el proveedor realice las gestiones pertinentes al respecto.

Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 de la Ley N.º 17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los Timbres profesionales correspondientes.

Debió haber dicho:

"Importante: Se verificará que la/s persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planilla de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en

representación de la empresa, este acreditado en R.U.P.E. en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.

La representación deberá encontrarse acreditada al momento del acto de apertura. Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 de la Ley N°17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los Timbres Profesionales correspondientes. La Administración se reserva el derecho de solicitar la prestación de los originales de las declaraciones juradas con sus correspondientes timbres, para los casos de así entenderlo conveniente.”



Johana Hernández
Of. Lic. y Compras
ASSE - Hospital Florida



Sra. Ma. Alejandra Suarez
Administradora
Hospital Florida - ASSE